



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 25 NOV 2002

VISTO Y CONSIDERANDO que el Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo C.P. Daniel GALLO, se ha trasladado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del día 24 de Noviembre del corriente año, desde la hora 08:00, por razones inherentes a sus funciones.

Que la Vicepresidenta 1ª, Legisladora Angelica GUZMAN, se encuentra en la ciudad de Buenos Aires, por razones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde que el suscripto quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, de acuerdo lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 24 de Noviembre a la hora 08:00 el suscripto queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, hasta el regreso de su titular.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 223 / 02